

Expediente: 1551/25

Carátula: CABRERA JORGE RUBEN C/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CABRERA , JORGE RUBEN-ACTOR

20170423411 - ANTONIO LUQUIN S A C I F E I , -DEMANDADO

20082929879 - BLANCO, RAMON FERNANDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1551/25



H105026062582

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VII° NOINACIÓN

JUICIO: CABRERA JORGE RUBEN c/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°1551/25.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveo la presentación efectuada por el perito Ramón Fernando Blanco del 13/02/26:

1. Por presentado informe pericial contable. Dispongo su recepción en los términos del Art. 79 del CPL.
2. Del informe pericial presentado por el perito contador Ramón Fernando Blanco, de conformidad a lo normado por el Art. 100 del CPL: (Ley 6204) dispongo **CORRER TRASLADO** a las partes por el término de **TRES DÍAS**.

Hago saber que la presentación deberá ser compulsada, a través del Portal del SAE. YYND - 1551/25

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.